

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 18/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2017 00702</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JULIAN AUGUSTO VALDERRAMA REYES	Auto requiere Requierese a la solicitante indique cuál es la finalidad de su pedimento. Ello en razón a que el proceso se encuentra terminado.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00563</b>	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA RUIZ GRAJALES	MARIANO ANTONIO ALVEAR SOFAN	Auto aprueba liquidación Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas elaborada por la secretaría, se imparte aprobación.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2020 00313</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO PEREZ MESA	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES ANCLA S.A.S.	Auto ordena emplazamiento De conformidad a la norma en cita se ordena emplazar a la sociedad demandada, Secretaria proceda a la INCLUSIÓN de datos en el registro nacional de personas emplazadas para su publicación en dicho sitio web.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2020 00347</b>	Especial De Pertenencia	MARIA INES LADINO DE PACHON	NELCY CRUZ DE RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Tienese en cuetna que los demandados citados en auto se encuentran notificados por conducto del Curador Ad Litem.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00330</b>	Especial De Pertenencia	JESUS ALBERTO GIRALDO ARANGO	EDUARDO ANGEL Y CIA S EN LIQUIDACIÓN	Auto ordena notificar Por secretaría remitase el enlae del proceso al auxiliar de la justicia, a fin de que provea lo pertinente a la actuación, poniéndosele de presente el traslado de ley. secretaría provea el control de términos y compartasele el link del expediente.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2022 00026</b>	Especial De Pertenencia	RAMIRO CORTES FAJARDO	GASPAR CORTES SANCHEZ	Auto resuelve nulidad Declarase la nulidad de todo lo actuado, Ordenase la cancelación del registro de la demanda. Oficiiese. Reconócese personería a la apoderada de la señora Eddy María Cortes Zaldua, proceasele el enlace del proceso.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2022 00313</b>	Inspecciones judiciales y peritaciones	ANDRES EDUARDO JIMENEZ CAMARGO	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S	Auto reconoce personería Reconócese personería al apoderado de la sociedad citada en auto.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2022 00361</b>	Ordinario	JUAN FELIPE ROLDAN PARDO	CARLOS ALBERTO SALAZAR CARVAJAL	Auto decide recurso NO REVOCA numeral 4o del proveído del 31-06-2023, conforme lo expuesto.	17/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00361	Ordinario	JUAN FELIPE ROLDAN PARDO	CARLOS ALBERTO SALAZAR CARVAJAL	Auto decide recurso NO REVOCA auto del 13-06-2023, esto es el traslado del juramento estimatorio conforme lo expuesto.	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00361	Ordinario	JUAN FELIPE ROLDAN PARDO	CARLOS ALBERTO SALAZAR CARVAJAL	Auto pone en conocimiento Entre otras disposiciones, la parte actora tenga en cuenta que solo puede actuar un solo abogado. Obre en autos las respuestas de la SNR.	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00361	Ordinario	JUAN FELIPE ROLDAN PARDO	CARLOS ALBERTO SALAZAR CARVAJAL	Auto resuelve prorrogación Entre otras disposiciones, También y conforme al inciso 5º Art. 121 del CGP, se procede a prorrogar por el término de seis meses para resolver las diligencias.	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00379	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ANTONIO ROMERO DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 399 CGP. Las partes procedan conforme lo indicado en auto. Y se prorrogan por el término de seis meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias (Art.121 CGP).	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00443	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ENRIQUE GONZALEZ ARTINEZ	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento conforme al Art. 5 del Acuerdo PSAA1410118 del 04-03-2014 y Art. 10 Ley 2213 de 2022. Se ordena la entrega del inmueble, Librese Despacho Comisorio con los insertos del caso.	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00461	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	LUZ MARINA PEREZ SERNA	Otras terminaciones por Auto Auto DECRETA TERMINADO el proceso por Pago Total de las obligaciones. Decretase el levantamiento de las cautelares previa verificación de remanentes y similares Oficiase. Sin desglose físico por tratarse de un expediente digital, déjense las constancias de rigor en el sistema judicial Siglo XXI. Cumplido lo anterior archívese el expediente.	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00485	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS EDUARDO RESTREPO PENARANDA	Otras terminaciones por Auto Auto DECRETA TERMINADO el proceso por Pago Total de las cuotas en mora. Decretase el levantamiento de las cautelares previa verificación de remanentes y similares Oficiase. Sin desglose físico por tratarse de un expediente digital, déjense las constancias de rigor en el sistema judicial Siglo XXI. Cumplido lo anterior archívese el expediente.	17/08/2023	
11001 31 03 027 2022 00515	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD JIRETH SHAMMAH SAS	SOCIEDAD UNIVERSIDAD SAS	Auto suspende proceso Auto accede a la suspensión del proceso por el término de 90 días. Se pone en conocimiento los abonos comunicados por la demandante.	17/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2023 00058</b>	Tutelas	EUCARIS MARIA DELCADO JARABA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION A LAS VICTIMAS - UARIV	Incidente Desacato Tutela Niegase la apertura del Incidente de desacato, Notifiquee a las partes por el medio más expedito. Cumplido lo anterior archívese.	17/08/2023	
11001 31 03 027 <b>2023 00194</b>	Abreviado	ROSA AURA PINZÓN LÓPEZ	JOSE GERZAN MELO BUITRAGO	Auto reconoce personería Tienesse por notificados a los demandados conforme la norma en cita. Reconócese personería al apoderado al apoderado del demandado. secretaria proveale el link del expediente.	17/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO  
SECRETARIO